

ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

ANUNCIO FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS TSA0066032

INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE N.I.F.	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Unidad Territorial nº 3) A-28476208	
	DIRECCIÓN	*CÓDIGO NUTS	ES418
	Nº TELÉFONO Y FAX	983 299 500	
	Nº FAX		
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	www.tragsa.es	
	DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es	
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	compras.ush5@tragsa.es	
2	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP.	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural.	
3	CENTRAL DE COMPRAS	No procede	
4	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) SITUADAS EN LA CALLE EUROPA, Nº10 BAJO (BURGOS). Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas. Código CPV: 90911000	
5	CÓDIGOS NUTS	ES412 Burgos	
6	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	La contratación consistirá en el servicio de limpieza en las oficinas situadas en Calle Europa, 10 Bajo (Burgos).	
7	TIPO DE PROCEDIM DE ADJUDICACIÓN	Procedimiento abierto simplificado abreviado.	
8	INDICACIÓN PROCEDIMIENTO	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica	
9	FECHA ADJUDICACIÓN	31/08/2018	
10	Nº DE OFERTAS RECIBIDAS POR ADJUDICACIÓN	1	
		0	
		0	
11	DATOS ADJUDICATARIO (Por adjudicación)	LIMPIEZAS ABANDO S.L. B48848634 CAMINO IBARSUSI Nº 19, PAB 7 48004 BILBAO	
	TIPO ADJUDICATARIO	SÍ ES PYME	
12	VALOR OFERTA/S SELECCIONADA/S	4.580,33 €	
13	SUBCONTRATACIÓN	0%	
14	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	NO	
15	RECURSOS	Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente).	
16	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede.	
17	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	10/09/2018	
18	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE		